



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
Email: juzgado3cmpalbga@gmail.com

95

RNVJ

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MININA CUANTIA

RADICADO : 6800140030032019-00293-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al despacho para nombrar curador ad-litem, sirvase proveer.

Bucaramanga, 24 de marzo de 2020.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

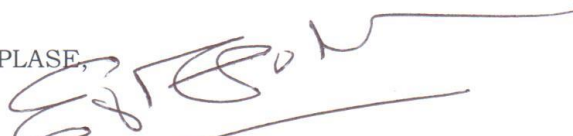
Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinte (2020).

Como quiera que el apoderado de la parte demandante llevo a cabo en legal forma el emplazamiento del demandado HUMBERTO ENRIQUE LLAMAS CAPRE y se encuentra vencido el termino de publicación en el Registro Nacional de personas emplazadas - reunidos los requisitos del artículo 108 del C.G. del P.-, por lo anterior, se procederá a nombrarle curador Ad- litem, del emplazado, al(a):

Dra. OLGA LUCIA ROA GARCIA	Dirección: Carrera 19 número 36-75 Oficina 304 Edificio la Fe Tel. 317-2462346 E-MAIL: abogadosasociados_bga@hotmail.com
----------------------------	---

Se advierte que la designación efectuada es de forzosa aceptación y que solo podrá eximirse de ella con la demostración de la circunstancia descrita en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. del P., así mismo, que no hay lugar a remuneración alguna por su gestión conforme a la citada norma. Librese la comunicación respectiva con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.


EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 24, hoy 24 DE MARZO y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.

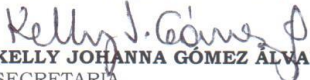
KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

TELEGRAMA No. 34
Doctor(a)

Dra. OLGA LUCIA ROA GARCIA	Dirección: Carrera 19 número 36-75 Oficina 304 Edificio la Fe Tel. 317-2462346 E-MAIL: abogadosasociados_bga@hotmail.com
----------------------------	--

REF: 680014003003-2019-00293-00

ME PERMITO COMUNICAR QUE HA SIDO DESIGNADO(A) COMO **CURADOR AD-LITEM** DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, EN FORMA GRATUITA, CON LA ADVERTENCIA DE QUE EL NOMBRAMIENTO ES DE FORZOSA ACEPTACIÓN, SALVO QUE ACREDITE ESTAR ACTUANDO EN MAS DE CINCO (5) PROCESOS COMO ABOGADO DE OFICIO. DEBIENDO CONCURRIR INMEDIATAMENTE A ASUMIR EL CARGO, SO PENA DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HUBIERE LUGAR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 48 DEL C.G. DEL P.


KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA